

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5369 HOTEL BAHÍA DE VIGO, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 27 de julio de 2022, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el jueves 1 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 2 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Transformación de las acciones existentes al portador en acciones nominativas, reenumeración de acciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social sito en Vigo, calle Cánovas del Castillo, número 24, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, el preceptivo informe del Consejo de Administración en relación con el asunto primero del orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye el texto íntegro del artículo de los estatutos sociales que se propone modificar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Complemento de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria

incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Representación.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán conferir su representación, por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona, sea o no accionista.

Celebración de la junta.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Vigo, 28 de julio de 2022.- El presidente del Consejo de Administración, Don César-Clemente Sánchez-Ballesteros Fernández.

ID: A220031456-1